

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/193/2017

Por el que se aprueba el Catálogo de medios impresos, electrónicos e internet, para el monitoreo de los periodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018.

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado, y

R E S U L T A N D O

1. Que en fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete, este Consejo General celebró Sesión Solemne por la que dio inicio al Proceso Electoral 2017-2018, para las elecciones ordinarias de Diputados a la LX Legislatura Local, para el ejercicio constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021 y miembros de los ayuntamientos, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.
2. Que en sesión extraordinaria del seis de septiembre del año en curso, este Órgano Superior de Dirección aprobó el Acuerdo IEEM/CG/163/2017, por el que se determinó la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; entre las que se encuentra la de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.
3. Que el doce de septiembre del año que transcurre, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, el Decreto número 243, expedido por la H. “L/X” Legislatura Local, por el que convoca a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, a las elecciones ordinarias para elegir Diputados a la “LX” Legislatura para el ejercicio constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021 y miembros de los Ayuntamientos, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.
4. Que en sesión extraordinaria celebrada en idéntica fecha a la del Resultando anterior, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG431/2017, denominado “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/193/2017

Por el que se aprueba el Catálogo de medios impresos, electrónicos e internet, para el monitoreo de los periodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018.

aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección de los Organismos Públicos Locales de las Entidades Federativas de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas".

- 5.** Que en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de octubre de la presente anualidad, este Consejo General aprobó el Acuerdo IEEM/CG/173/2017, por el que se modificó la integración de sus Comisiones Permanentes, con motivo de la designación de un Consejero y dos Consejeras Electorales del mismo.

Al respecto, la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión quedó integrada en los siguientes términos:

Presidente:

Consejero Electoral, Mtro. Saúl Mandujano Rubio.

Integrantes:

Consejera Electoral, Dra. María Guadalupe González Jordan.

Consejera Electoral, Lic. Laura Daniella Durán Ceja.

Los representantes de los partidos políticos.

Secretaría Técnica:

Titular de la Dirección de Partidos Políticos.

Titular de la Unidad de Comunicación Social, cuando se traten asuntos correspondientes a la misma.

Secretaría Técnica Suplente:

Titular de la Subdirección de Prerrogativas, Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, de la Dirección de Partidos Políticos.

- 6.** Que el cuatro de octubre del año en curso, mediante oficio IEEM/DPP/1673/2017, la encargada del despacho de los asuntos de la Dirección de Partidos Políticos de este Instituto solicitó a la titular de la Unidad de Comunicación Social, la elaboración del Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet que será utilizado en las labores de monitoreo del Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados Locales y Ayuntamientos 2017-2018, para presentarlo a la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión de este Consejo General.

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/193/2017

Por el que se aprueba el Catálogo de medios impresos, electrónicos e internet, para el monitoreo de los periodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018.

7. Que el once de octubre del año que trascurre, mediante oficio IEEM/UCS/1333/2017, la Unidad de Comunicación Social remitió a la Dirección de Partidos Políticos la propuesta del “*Catálogo de Medios Electrónicos, Impresos e Internet que será utilizado en las labores de Monitoreo del Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados Locales y Ayuntamientos 2017-2018*”, en atención al oficio señalado en el Resultando anterior.
8. Que en sesión extraordinaria celebrada el primero de noviembre de la presente anualidad, la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión de este Consejo General aprobó el Acuerdo número 7 denominado “*Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet, para el Monitoreo de los periodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral, del Proceso Electoral 2017-2018*”.
9. Que mediante oficio IEEM/CAMPYD/911/2017 de fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete, la Secretaría Técnica de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión de este Consejo General, remitió a la Secretaría Ejecutiva el Acuerdo referido en el Resultando anterior, con su respectivo anexo, a efecto de que por su conducto, fueran sometidos a la consideración del mismo; y

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo ulterior Constitución Federal, dispone que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales.

Asimismo, el Apartado C de la Base citada en el párrafo anterior, señala que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de Organismos Públicos Locales en los términos que señala la propia Constitución.

- II. Que el artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso b), de la Constitución Federal, refiere que de conformidad con las bases establecidas en la propia Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y las leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que en el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de

certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

III. Que los numerales 1 y 2, del artículo 98, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en adelante Ley General, determinan que los Organismos Públicos Locales:

- Están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la propia ley, las constituciones y leyes locales; que serán profesionales en su desempeño; que se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
- Son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Federal, la referida ley y las leyes locales correspondientes.

IV. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 104, incisos a) y f), de la Ley General, corresponde a los Organismos Públicos Locales:

- Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y la propia Ley, establezca el Instituto Nacional Electoral.
- Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.

V. Que el artículo 296, numeral 2, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en lo subsecuente Reglamento, indica que es responsabilidad de los Organismos Públicos Locales, cuyas legislaciones así lo dispongan, llevar a cabo el monitoreo de los programas de radio y televisión que difunden noticias en un proceso electoral, acorde a las respectivas atribuciones previstas para cada autoridad en la legislación.

VI. Que conforme a lo previsto por el artículo 297, del Reglamento, los Organismos Públicos Locales deberán observar las normas contenidas en la legislación federal, el propio Reglamento y los acuerdos que emita el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativas a la realización de los monitoreos de los programas de radio y televisión que difunden noticias en un proceso electoral.

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/193/2017

Por el que se aprueba el Catálogo de medios impresos, electrónicos e internet, para el monitoreo de los períodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018.

- VII.** Que atento a lo dispuesto por el artículo 298, inciso b), del Reglamento, para efectos de realizar el monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias, se deberá observar que al menos veinte días de anticipación al inicio de las precampañas, el Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local que corresponda, acorde a las atribuciones previstas para cada autoridad en las legislaciones respectivas, aprobarán el catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias, a los que se aplicará el monitoreo. Dicho catálogo deberá tener como sustento para su elaboración, un análisis de audiencias.
- VIII.** Que el artículo 300, numeral 1, del Reglamento, dispone que el catálogo de programas de radio y televisión, respecto de los cuales se realizará el monitoreo, deberá conformarse por los programas que difundan noticias con mayor impacto a nivel federal y local, en su caso, en la demarcación territorial donde se celebre el proceso electoral respectivo, pues ello dotará al monitoreo de la efectividad que refleje los principios de equidad y certeza que rigen el actuar de las autoridades electorales.
- Por su parte, el numeral 2, del artículo en comento, prevé las bases para la conformación del catálogo de programas, que se podrán considerar en el acuerdo que apruebe el Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local que corresponda, acorde a las atribuciones previstas para cada autoridad en las legislaciones respectivas.
- IX.** Que el artículo 11, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en lo siguiente Constitución Local, dispone que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, entre otras, es una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, denominado Instituto Electoral del Estado de México.
- X.** Que el artículo 72, párrafo tercero, del Código Electoral del Estado de México, en adelante Código, determina que este Consejo General realizará monitoreos cuantitativos y cualitativos y el seguimiento de notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos a través de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, la cual le informará, periódicamente, sobre los resultados de tales monitoreos y seguimiento, que serán quincenales

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/193/2017

Por el que se aprueba el Catálogo de medios impresos, electrónicos e internet, para el monitoreo de los periodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018.

en tiempo de proceso electoral. Dichos informes deberán contener una valoración de la actuación de los medios de comunicación monitoreados, así como las recomendaciones que se estimen conducentes.

- XI.** Que el artículo 168, primer párrafo, del Código, establece que el Instituto Electoral del Estado de México, es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Asimismo, la fracción VI, del artículo en comento, determina que es función de este Instituto llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.

- XII.** Que en términos de lo establecido por el artículo 169, párrafo primero, del Código, este Instituto se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el Instituto Nacional Electoral, las que le resulten aplicables y las del propio Código.
- XIII.** Que de conformidad con el artículo 171, fracción IV, del Código, este Instituto tiene entre sus fines, en el ámbito de sus atribuciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo y de los integrantes de los ayuntamientos.
- XIV.** Que el artículo 175, del Código, señala que el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de México, responsable, de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y profesionalismo guíen todas las actividades del organismo.
- XV.** Que atento a lo previsto por el artículo 185, fracción I, del Código, este Consejo General tiene la atribución de expedir las disposiciones que sean necesarias para el buen funcionamiento del Instituto.
- XVI.** Que el artículo 266, párrafo primero, del Código, señala que el Instituto realizará monitoreos de medios de comunicación electrónicos e impresos, públicos y privados, durante el período de precampaña y campaña electoral, o antes si así lo solicita un partido político. Los monitoreos tendrán como fin garantizar la equidad en la difusión de

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/193/2017

Por el que se aprueba el Catálogo de medios impresos, electrónicos e internet, para el monitoreo de los períodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018.

los actos proselitistas de los partidos, coaliciones y candidatos. El monitoreo de los partidos políticos y para prevenir que se rebasen los topes de campaña. El Instituto podrá auxiliarse de empresas externas para realizar dicho monitoreo.

- XVII.** Que el artículo 29, de los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México, en adelante Lineamientos, menciona que el monitoreo a medios de comunicación electrónicos en precampañas, intercampañas, campañas, periodo de reflexión y jornada electoral se realizará con base en el catálogo de medios que determine la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión y en la metodología correspondiente que apruebe la misma y, posteriormente, este Consejo General.
- XVIII.** Que el artículo 33, de los Lineamientos, dispone que el monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos se realizará en los periódicos y revistas de mayor circulación en el Estado de México, con base en el catálogo que apruebe la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión y que proponga la Unidad de Comunicación Social.
- XIX.** Que conforme a lo previsto por el artículo 35, de los Lineamientos, el monitoreo en internet se realizará diariamente de las 06:00 a las 24:00 horas en las páginas web o electrónicas más visitadas por los usuarios, en función de la propuesta de la Unidad de Comunicación Social, y de cuyo contenido visual, auditivo, informativo o periodístico se difunda propaganda respecto a los actores políticos y autoridades sujetas a monitoreo, conforme al Manual correspondiente.
- XX.** Que el numeral 8.4, del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México, en lo siguiente Manual, menciona que para el desarrollo del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet, la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión solicitará a la Unidad de Comunicación Social elabore el Catálogo de Medios, en el que se tomará en cuenta el tiraje en medios impresos, la cobertura de las estaciones de radio y canales de televisión, así como la relación de las páginas web más visitadas de Internet en términos de lo que establecen los artículos 29, 33 y 35 de los Lineamientos. Asimismo, la Comisión podrá, en su momento, determinar monitorear algún otro medio de comunicación que no esté contemplado en dicho Catálogo.

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/193/2017

Por el que se aprueba el Catálogo de medios impresos, electrónicos e internet, para el monitoreo de los períodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018.

XXI. Que como se refirió en los Resultados 1 y 3 del presente Acuerdo, ha dado inicio el Proceso Electoral 2017-2018 para elegir Diputados a la “LX” Legislatura para el ejercicio constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021 y miembros de los Ayuntamientos, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

Por ello y toda vez que este Consejo General debe realizar monitoreos cuantitativos y cualitativos y el seguimiento de notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos durante los periodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018, la Unidad de Comunicación Social elaboró la propuesta del “*Catálogo de Medios Electrónicos, Impresos e Internet que será utilizado en las labores de Monitoreo del Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados Locales y Ayuntamientos 2017-2018*”.

La propuesta en comento fue aprobada por la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión de este Consejo General mediante Acuerdo número 7, una vez que incorporó las diversas observaciones que realizaron sus integrantes; por lo tanto, la remitió a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que por su conducto se sometiera a la consideración de este Órgano Colegiado.

De la propuesta de mérito, este Consejo General advierte que cumple lo previsto por los artículos 298, numeral 1, inciso b) y 300 del Reglamento, 72, párrafo tercero, y 266, párrafo primero del Código, 29, 33 y 35 de los Lineamientos, así como el numeral 8.4, del Manual, en consecuencia, se estima procedente su aprobación definitiva, a efecto de que, en su momento, se realice el monitoreo a los medios contenidos en el Catálogo de mérito.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, 182, último párrafo, y 184 del Código; 6º fracciones I y IV, 51, 53, 69 y 70, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueba el Acuerdo número 7 emitido por la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión de este Consejo General en sesión extraordinaria del primero de noviembre de dos mil diecisiete, adjunto al presente Instrumento.

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N.º. IEEM/CG/193/2017

Por el que se aprueba el Catálogo de medios impresos, electrónicos e internet, para el monitoreo de los periodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018.

SEGUNDO.- Se aprueba el Catálogo de medios impresos, electrónicos e internet, para el monitoreo de los periodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018; en términos del documento adjunto a este Acuerdo.

TERCERO.- Hágase del conocimiento la aprobación del presente Acuerdo, a la Dirección de Partidos Políticos de este Instituto, para los efectos que en el ámbito de sus atribuciones haya lugar, así como para que en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión de este Consejo General, lo informe a sus integrantes.

CUARTO.- Hágase del conocimiento de la Unidad de Comunicación Social la aprobación del presente Acuerdo, para los efectos conducentes.

QUINTO.- Hágase del conocimiento la aprobación del Catálogo motivo de este Instrumento, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, ambas del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, “*Gaceta del Gobierno*”, así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, el Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, Licenciado Pedro Zamudio Godínez, Doctora María Guadalupe González Jordan, Maestro Saúl Mandujano Rubio, Maestro Miguel Ángel García Hernández, Maestro Francisco Bello Corona, Maestra Laura Daniella Durán Ceja y Licenciada Sandra López Bringas, en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el nueve de noviembre de dos mil diecisiete;

Elaboró: Lic. Eduardo Daniel Toledo Chávez
Lic. Francisco Ruiz Estévez

ACUERDO N°. IEEM/CG/193/2017

Por el que se aprueba el Catálogo de medios impresos, electrónicos e internet, para el monitoreo de los periodos de precampañas, intercampañas, campañas, reflexión y jornada electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018.

firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX, del Código y 7°, fracción XIV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

A T E N T A M E N T E

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)
LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)
MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

La Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el primero de noviembre de dos mil diecisiete, aprobó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 7

CATÁLOGO DE MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET, PARA EL MONITOREO DE LOS PERIODOS DE PRECAMPANAS, INTERCAMPANAS, CAMPAÑAS, REFLEXIÓN Y JORNADA ELECTORAL, DEL PROCESO ELECTORAL DE 2017-2018.

ANTECEDENTES

1. Que el seis de septiembre del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebró sesión solemne por la que dio formal inicio al proceso electoral ordinario 2017-2018, para la elección de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos en el Estado de México.
2. Que el mismo seis de septiembre del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebró sesión extraordinaria en la que aprobó el Acuerdo N° IEEM/CG/163/2017, mediante el cual nombró a los integrantes de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; entre estos nombramientos se designó a los integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto, siendo estos la Consejera Electoral Dra. María Guadalupe González Jordan, la Consejera Electoral Mtra. Palmira Tapia Palacios y el Consejero Electoral Mtro. Saúl Mandujano Rubio, este último fue designado como Presidente de la Comisión, y como Secretaría Técnica al titular de la Dirección de Partidos Políticos.
3. Que el doce de septiembre del año en curso, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebró sesión extraordinaria en la que aprobó el acuerdo INE/CG431/2017, por el cual realizó la designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los órganos superiores de dirección de varias entidades de la República, entre ellos el Estado de México, designando a los ciudadanos Francisco Bello Ccrona, Laura Daniella Durán Ceja y Sandra López Bringas, para cubrir las vacantes de las Consejeras Palmira Tapia Palacios, Natalia Pérez Hernández, y el Consejero Gabriel Corona Armenta, cuyo periodo por el cual fueron designados concluyó el 30 de septiembre de 2017.
4. Que en la misma fecha, doce de septiembre de dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta

del Gobierno", el Decreto número 243, "POR EL QUE SE CONVOCA A LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A PARTICIPAR, A LAS ELECCIONES ORDINARIAS PARA ELEGIR DIPUTADOS A LA "LX" LEGISLATURA PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2021, Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021."

5. Que el cuatro de octubre del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebró sesión extraordinaria en la que aprobó el Acuerdo N° IEEM/CG/173/2017, mediante el cual modificó la integración de sus comisiones con motivo de la designación de las consejeras y el consejero referidos en el antecedente 3. En razón de lo anterior, la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión quedó conformada por las Consejeras Electorales Dra. María Guadalupe González Jordan y la Mtra. Laura Daniella Durán Ceja, así como por el Consejero Electoral Mtro. Saúl Mandujano Rubio como Presidente de la misma.

6. Que el mismo cuatro de octubre de la presente anualidad, mediante oficio IEEM/DPP/1673/2017, la encargada del despacho de la Dirección de Partidos Políticos, Mtra. Alma Patricia Bernal Oceguera, solicitó a la titular de la Unidad de Comunicación Social, Mtra. María Verónica Veloz Valencia, la elaboración del Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet que será utilizado en las labores de Monitoreo del Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados Locales y Ayuntamientos 2017-2018, para su presentación a la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

7. Que el once de octubre del año en curso, mediante oficio IEEM/UCS/1333/2017, la Titular de la Unidad de Comunicación Social, en atención al oficio señalado en el antecedente anterior, remitió a la encargada del despacho de la Dirección de Partidos Políticos, la propuesta de "Catalogo de Medios Electrónicos, Impresos e Internet que será utilizado en las labores de Monitoreo del Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados Locales y Ayuntamientos 2017-2018".

8. Que el treinta de octubre del dos mil diecisiete, el Presidente junto con la Secretaría Técnica de la Comisión, convocaron a sus integrantes para llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Extraordinaria a fin de analizar, discutir y, en su caso, aprobar el "Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet, para el monitoreo de los períodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Reflexión y Jornada Electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018".

9. Que el primero de noviembre del dos mil diecisiete, se realizó la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, en la cual, después del análisis y discusión del "Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet, para el monitoreo de los periodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Reflexión y Jornada Electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018", se realizaron al mismo diferentes observaciones y las Consejeras y Consejero presentes en dicha sesión, determinaron su aprobación, con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos presentes.

CONSIDERANDOS

I. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 116, Base IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal, el ejercicio de la función electoral, relacionada con las entidades federativas, se deposita en autoridades locales, autónomas en su funcionamiento e independientes en sus decisiones.

II. Que el artículo 104 numeral 1, incisos a) y f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que corresponde a los Organismos Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establezca el Instituto Nacional Electoral, así como la de llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.

III. Que el artículo 296, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral señala, que es responsabilidad de los Organismos Públicos Locales cuyas legislaciones electorales así lo dispongan, llevar a cabo el monitoreo de los programas de radio y televisión que difunden noticias en un proceso electoral, acorde a las respectivas atribuciones previstas.

IV. Que el artículo 297 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral dispone, que los Organismos Públicos Locales en lo que no contravenga a lo dispuesto en sus legislaciones locales, deberán observar las normas contenidas en la legislación federal, el citado Reglamento y los acuerdos que emita el Consejo General, relativas a la realización de los monitoreos de los programas de radio y televisión que difunden noticias en un proceso electoral.

V. Que el artículo 298, inciso b), numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que al menos veinte días de anticipación al inicio de las precampañas, el Instituto y, en su caso, el OPL que corresponda, acorde a las atribuciones previstas para cada autoridad en las legislaciones

respectivas, aprobarán el catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias, a los que se aplicará el monitoreo.

VI. Que el artículo 300 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral señala que el catálogo de programas de radio y televisión, respecto de los cuales se realizará el monitoreo, deberá conformarse por los programas que difundan noticias con mayor impacto a nivel federal y local, en su caso, en la demarcación territorial donde se celebre el proceso electoral respectivo, pues ello dotará al monitoreo de la efectividad que refleje los principios de equidad y certeza que rigen el actuar de las autoridades electorales; así mismo, establece las bases que el Órgano Superior de Dirección de los Organismos Públicos Locales podrá considerar para la conformación del mencionado catálogo.

VII. Que el artículo 72 párrafo tercero del Código Electoral del Estado de México, establece que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México realizará monitoreos cuantitativos y cualitativos y el seguimiento de notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos a través de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, la cual le informará, periódicamente, sobre los resultados de tales monitoreos y seguimiento, que serán quincenales en tiempo de proceso electoral.

VIII. Que el artículo 169, párrafo primero, del Código Electoral vigente en la entidad señala que el Instituto Electoral del Estado de México se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el Instituto Nacional Electoral, las que le resulten aplicables y las del mencionado Código.

IX. Que el artículo 266, párrafo primero, del Código Electoral local, establece que el Instituto realizará monitoreos de medios de comunicación electrónicos e impresos, públicos y privados, durante el periodo de precampaña y campaña electoral, o antes si así lo solicita un partido político.

X. Que los artículos 29, 33 y 35 de los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México, disponen que el monitoreo a medios de comunicación electrónicos en precampañas, intercampañas, campañas, periodo de reflexión y jornada electoral se realizará con base en el catálogo de medios que determine la Comisión, así mismo, que el monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios de comunicación impresos se realizará en los periódicos y revistas de mayor circulación en el Estado de México, con base en el catálogo que apruebe la Comisión y que proponga la Unidad de Comunicación Social, y por cuanto al monitoreo en Internet se dispone que se realizará diariamente de las 06:00 a las 24:00 horas en las páginas web o electrónicas más visitadas por los usuarios, en función de la propuesta de la Unidad de Comunicación Social, cuyo contenido

visual, auditivo, informativo o periodístico se difunda propaganda respecto a los actores políticos y autoridades sujetas a monitoreo, conforme al manual correspondiente.

XI. Que el numeral 8.4 del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México, establece que para el desarrollo del monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet, la Comisión solicitará a la Unidad de Comunicación Social elabore el Catálogo de Medios, en el que se tomará en cuenta el tiraje en medios impresos, la cobertura de las estaciones de radio y canales de televisión, así como la relación de las páginas web más visitadas de Internet.

XII. Que esta Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, después del análisis y discusión de la propuesta del "Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet, para el Monitoreo de los Periodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Reflexión y Jornada Electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018", presentada por la Unidad de Comunicación Social, advierte que la misma, aún y cuando atiende a lo dispuesto en los artículos 293, numeral 1, inciso b) y 300 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 29, 33 y 35 de los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México, así como el numeral 8.4 del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Instituto Electoral del Estado de México, debe incorporar las diversas observaciones que realizan sus integrantes y en esos términos estima procedente aprobarlo, y remitirlo al Órgano Superior de Dirección de este Instituto, para someterlo a su consideración, dicho Catalogo se acompaña al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.



Que en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión resuelve emitir el siguiente:



ACUERDO



ÚNICO. Se aprueba el "Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet, para el Monitoreo de los Periodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Reflexión y Jornada Electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018", precisado en el documento anexo al presente Acuerdo, que forma parte del mismo.

TRANSITORIO

ÚNICO. Túrnese el presente acuerdo a Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que se someta a la consideración definitiva del Consejo General de este Instituto.

Así lo resolvieron, por unanimidad de votos los Consejeros Electorales Mtro. Saúl Mandujano Rubio, Dra. María Guadalupe González Jordan y Mtra. Laura Daniella Durán Ceja, integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, con el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes.

Toluca, México, primero de noviembre de dos mil diecisiete.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A TENTAMIENTO**


**MTR. SAÚL MANDUJANO RUBIO
CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


**DRA. MARÍA GUADALUPE
GONZÁLEZ JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**


**MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN
CEJA
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

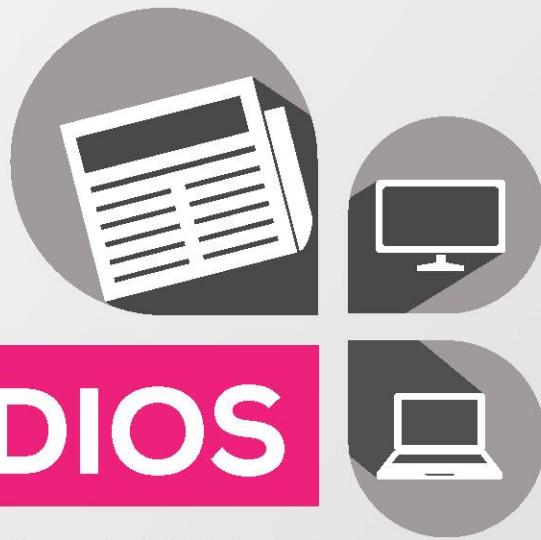

**MTRA. ALMA PATRICIA FERNÁNDEZ OCEGUERA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo emitido por la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el primero de noviembre de dos mil diecisiete, por el que se aprueba el “Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet, para el Monitoreo de los Periodos de Precampañas, Intercampañas, Campañas, Reflexión y Jornada Electoral, del Proceso Electoral de 2017-2018”.



CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET



MEDIOS IMPRESOS

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA NACIONAL

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
1	El Universal	Lunes y domingo 180,000 ejemplares Martes a Sábado 120,000 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
2	La Jornada	107,659 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
3	La Prensa	284,984 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
4	Milenio	101,211 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
5	Crónica de Hoy	76,000 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
6	Excélsior	90,000 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
7	Reforma	140,138 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
8	Ovaciones	157,226 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA NACIONAL

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
9	El Sol de México	69,206 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
10	Récord	146,000 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
11	El Gráfico	300,000 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
12	Metro	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Sábado 203,465 ejemplares Viernes 201,085 ejemplares Domingo 171,337 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
13	La Razón	92,433 ejemplares	Periódico Lunes a Sábado
14	Diario de México	47,400 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
15	El Financiero	91,923 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
16	El Economista	37,163 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
17	El Día	65,331 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA NACIONAL

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
18	Puntual México	58,790 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
19	24 Horas	69,145 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
20	El Informante	68,550 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
21	Reporte Índigo	141,332 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
22	Congresistas	11,495 ejemplares	Periódico Quincenal
23	TV Notas	782,000 ejemplares	Revista Semanal
24	TV y Novelas	450,000 ejemplares	Revista Semanal
25	Buzos	12,000 ejemplares	Revista Semanal
26	Proceso	91,218 ejemplares	Revista Semanal
27	Vértigo	20,000 ejemplares	Revista Semanal
28	Emeequis	30,000 ejemplares	Revista Catorcenal

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA NACIONAL

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
29	Etcétera	5,000 ejemplares	Revista Mensual
30	Proyección Económica 2020	15,000 ejemplares	Revista Mensual
31	Zócalo	10,000 ejemplares	Revista Mensual
32	Letras Libres	12,309 ejemplares	Revista Mensual
33	Revista AZ	10,000 ejemplares	Revista Mensual
34	Nexos	12,697 ejemplares	Revista Mensual
35	Este País	10,000 ejemplares	Revista Mensual
36	Voz y Voto	3,364 ejemplares	Revista Mensual
37	IQ Magazine	20,000 ejemplares	Revista Mensual

Total de medios impresos nacionales: **37**

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA ESTATAL

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
1	8 Columnas	5,000 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
2	El Sol de Toluca	Domingo, Viernes 45,500 ejemplares Lunes 46,000 ejemplares Martes 44,800 ejemplares Miércoles 45,000 ejemplares Jueves 44,500 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
3	Milenio Estado de México	36,495 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
4	Heraldo Estado de México	23,037 ejemplares	Periódico Lunes a Sábado
5	Capital Estado de México	19,891 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
6	Impulso Estado de México	6,425 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
7	Puntual	60,000 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA ESTATAL

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
8	Portal	5,000 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
9	El Valle	7,000 ejemplares	Periódico Lunes a Sábado
10	Diario Amanecer	31,347 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
11	Cambio Estado de México	21,360 ejemplares	Revista Mensual

Total de medios impresos estatales:

11

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA REGIONAL (VALLE DE TOLUCA)

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
1	Metro Toluca	20,766 ejemplares	Periódico Lunes a Domingo
2	Edoméx al Día	15,000 ejemplares	Periódico Lunes a Sábado
3	La Tribuna	6,500 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
4	Adelante en la Noticia	11,151 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
5	La Calle	3,000 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
6	ABC	14,576 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
7	El Espectador	4,000 ejemplares	Periódico Semanal
8	Acontecer del Rumbo	99,000 ejemplares	Periódico Semanal
9	Podium	6,000 ejemplares	Periódico Semanal

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA REGIONAL (VALLE DE TOLUCA)

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
10	Mi Ciudad	20,000 ejemplares	Periódico Semanal
11	El Pulso del Estado de México	3,000 ejemplares	Periódico Decenal
12	La Voz del Nevado	6,000 ejemplares	Periódico Quincenal
13	Ganando Espacios	11,400 ejemplares	Revista Quincenal
14	Chic Magazine	10,000 ejemplares	Revista Quincenal
15	Nivel Uno	10,000 ejemplares	Revista Mensual
16	Tintes Políticos	2,500 ejemplares	Revista Mensual
17	Data Toluca	3,000 ejemplares	Revista Mensual
18	Tresmil 400	12,000 ejemplares	Revista Mensual

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA REGIONAL (VALLE DE TOLUCA)

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
19	Escaparate	17,000 ejemplares	Revista Mensual
20	Diablolomanía	10,000 ejemplares 15,000 ejemplares (Partidos vs. Pumas, Cruz Azul, América, Guadalajara)	Revista que se distribuye en el Estadio “Nemesio Diez” en cada juego del Club Deportivo Toluca.

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA REGIONAL (VALLE DE MÉXICO)

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
1	Publimetro	150,000 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
2	Ecos	100,000 ejemplares	Periódico Miércoles y Sábados
3	Hoy Estado de México	125,000 ejemplares	Periódico Semanal
4	Oiga	10,000 ejemplares	Periódico Semanal
5	Mi Ambiente	15,250 ejemplares	Periódico Semanal
6	Izcallense	20,000 ejemplares	Periódico Semanal
7	Periferia 21	7,042 ejemplares	Periódico Semanal
8	Acontecer	5,000 ejemplares	Periódico Semanal
9	Reflexión 24	15,000 ejemplares	Periódico Catorcenal

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA REGIONAL (VALLE DE MÉXICO)

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
10	Metrópolis	10,000 ejemplares	Periódico Quincenal
11	Sucesos Mexiquenses	10,000 ejemplares	Periódico Quincenal
12	Reporte Mexiquense	50,000 ejemplares	Periódico Quincenal
13	Propuesta	10,000 ejemplares	Periódico Quincenal
14	Hablemos Claro	20,000 ejemplares	Periódico Quincenal
15	Nuestra Zona	5,000 ejemplares	Periódico Quincenal
16	Trinar	15,000 ejemplares	Periódico Quincenal
17	Perfil Urbano	5,000 ejemplares	Periódico Quincenal
18	Comunigrafic	3,500 ejemplares	Periódico Quincenal

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA REGIONAL (VALLE DE MÉXICO)

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
19	Zona Norte	35,000 ejemplares	Periódico Quincenal
20	Foro 10/25	6,000 ejemplares	Revista Quincenal
21	Región MX	5,000 ejemplares	Revista Quincenal
22	Barrio	25,000 ejemplares	Revista Quincenal
23	Informador Analítico	4,816 ejemplares	Periódico Mensual
24	Impresiones	15,000 ejemplares	Periódico Semanal

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA REGIONAL (ZONA ORIENTE)

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
1	Las Noticias de Última Hora	5,850 ejemplares	Periódico Semanal
2	Amaqueme	6,000 ejemplares	Periódico Semanal
3	Letra por Letra	10,000 ejemplares	Periódico Decenal
4	Entidades	17,184 ejemplares	Periódico Catorcenal
5	¿Por qué?	7,000 ejemplares	Periódico Decenal
6	Entre Valles	10,000 ejemplares	Periódico Quincenal
7	Informador de Oriente	5,000 ejemplares	Periódico Quincenal

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA REGIONAL (ZONA SUR)

No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
1	El Nativo	5,000 ejemplares	Periódico Lunes a Sábado
2	Despertar del Sur	11,174 ejemplares	Periódico Lunes a Viernes
3	Monitor de Tejupilco	10,000 ejemplares	Periódico Semanal
4	Paralelo Vallesano	7,300 ejemplares	Periódico Semanal
5	Trinoticias	5,500 ejemplares	Periódico Semanal
6	La Opinión	15,000 ejemplares	Periódico Semanal
7	Primero Editores	7,800 ejemplares	Periódico Quincenal

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

MEDIOS IMPRESOS CON COBERTURA REGIONAL (ZONA NORTE)

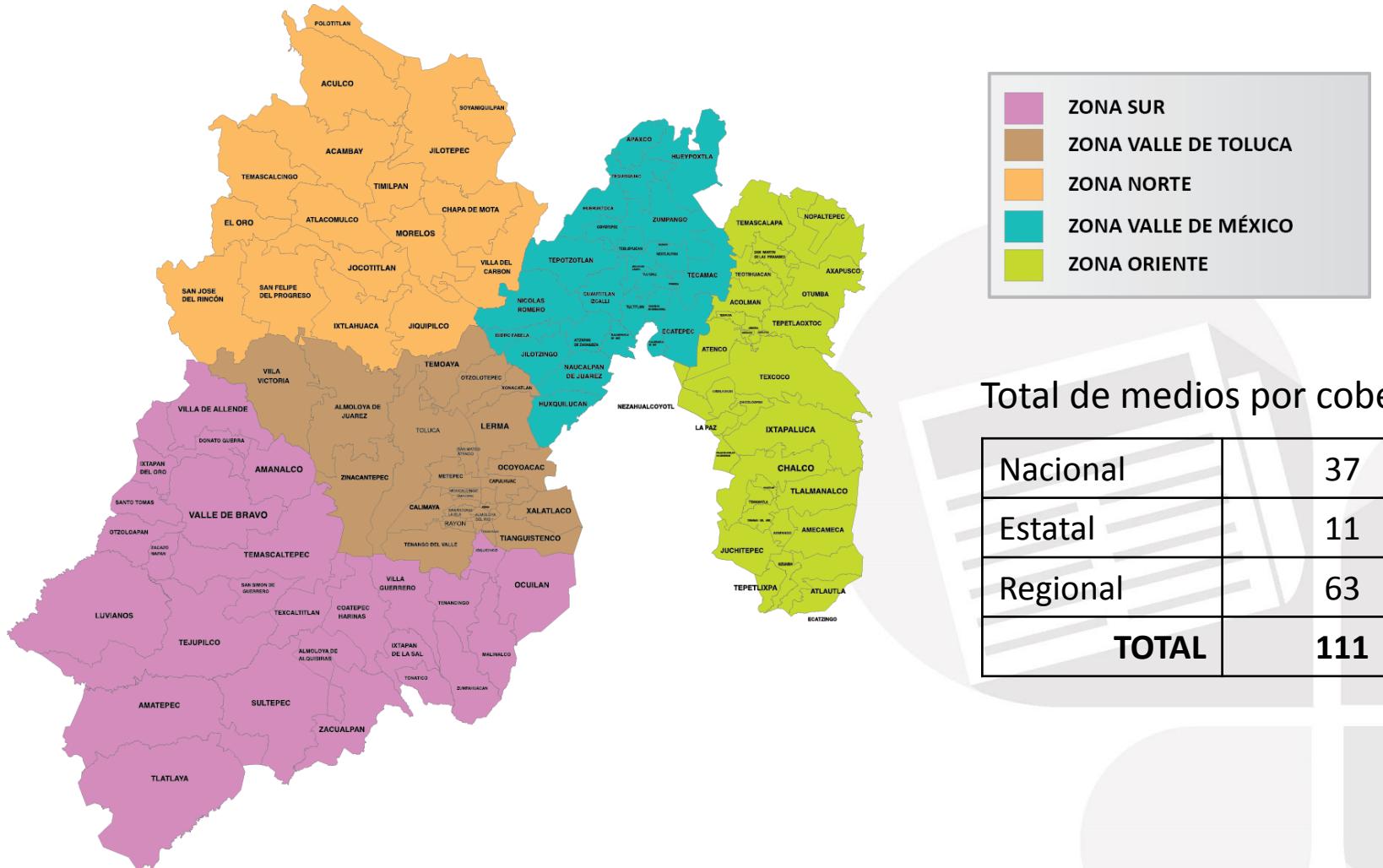
No.	MEDIO	TIRAJE	PERIODICIDAD
1	Jyasú	3,000 ejemplares	Periódico Semanal
2	Punto de Expresión	5,000 ejemplares	Periódico Semanal
3	Contexto	3,000 ejemplares	Periódico Semanal
4	El Centro	3,000 ejemplares	Periódico Quincenal
5	Nuestra Comunidad	5,000 ejemplares	Periódico Quincenal

Total de medios impresos regionales: 63

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

REGIONALIZACIÓN PARA MEDIOS IMPRESOS DE COMUNICACIÓN



Total de medios por cobertura:

Nacional	37
Estatal	11
Regional	63
TOTAL	111

MEDIOS ELECTRÓNICOS



CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

ESTACIONES DE RADIO CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario/ permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/ Localidad/ Ubicación
1	La Voladora Radio	97.3 Mhz.	XHECA-FM	Permiso	La Voladora Comunicación, A.C.	FM		Amecameca de Juárez
2	Radio Mexiquense	91.7 Mhz.	XHGEM-FM	Permiso	Gobierno del Estado de México	FM		Toluca
3	Radio Mexiquense	105.5 Mhz.	XHATL-FM	Permiso	Gobierno del Estado de México	Retransmite		Atlacomulco
4	Radio Mexiquense	1600 KHz.	XEGEM-AM	Permiso	Gobierno del Estado de México	Retransmite		Metepec
5	Radio Mexiquense	1250 KHz.	XETEJ-AM	Permiso	Gobierno del Estado de México	Retransmite		Tejupilco de Hidalgo

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

ESTACIONES DE RADIO CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia/Canal	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario/permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/Localidad/Ubicación
6	Radio Mexiquense	91.7 Mhz.	XHMEC-FM	Permiso	Gobierno del Estado de México	Retransmite		Amecameca
7	Radio Mexiquense	1080 KHz.	XETUL-AM	Permiso	Gobierno del Estado de México	Retransmite		Tultitlán
8	Radio Mexiquense	104.5 Mhz.	XHVAL-FM	Permiso	Gobierno del Estado de México	Retransmite		Valle de Bravo
9	Radio Mexiquense	88.5 Mhz.	XHZUM-FM	Permiso	Gobierno del Estado de México	Retransmite		Zumpango de Ocampo
10	Super Stereo Miled Atlacomulco	104.7 Mhz.	XHRLK-FM	Concesión	Miled Libien Kahue	FM		Atlacomulco

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

ESTACIONES DE RADIO CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario/ permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/ Localidad/ Ubicación
11	Radio Capital	1040 KHz.	XECH-AM	Concesión	Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V.	AM		Cacalomacán
12	QY Noticias, Información que sirve	1200 KHz.	XEQY-AM	Concesión	Radio Toluca, S.A. de C.V.	AM		Cacalomacán
13	Radio Chapingo	1610 KHz.	XEUACH-AM	Permiso	Universidad Autónoma Chapingo	AM	Lunes a Domingo: 09:00 a 21:00 hrs. 12 horas	Chapingo
14	Radio Anáhuac	1670 KHz.	XEANAH-AM	Permiso	Productora y Difusora Universitaria, A.C.	AM		Huixquilucan
15	La 1 de Ixtapan	1400 KHz.	XEXI-AM	Concesión	Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V.	AM		Ixtapan de la Sal

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

ESTACIONES DE RADIO CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario/ permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/ Localidad/ Ubicación
16	Radio Lobo	102.9 Mhz.	XHTOL-FM	Concesión	Operadora del Valle Alto, S.A. de C.V.	FM		Ixtlahuaca
17	Luz 15.90	1590 Khz.	XEVOZ-AM	Concesión	Radio Publicidad Latinoamericana, S.A. de C.V.	AM		Los Reyes Acaquilpan
18	Crystal 104.9	104.9 Mhz.	XHMLO-FM	Concesión	Grupo Nueva Radio, S.A. de C.V.	FM		Malinalco
19	Crystal Estado de México	103.7 Mhz.	XHCME-FM	Concesión	Grupo Nueva Radio, S.A. de C.V.	FM		Melchor Ocampo
20	Mix FM	90.1 Mhz.	XHENNO-FM	Concesión	Radio XHENNO, S.A. de C.V.	FM		Metepec

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

ESTACIONES DE RADIO CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario / permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/ Localidad/ Ubicación
21	Relax 104.5	104.5 Mhz.	XHARO-FM	Permiso	Radio Aro, A.C.	FM		Nezahualcóyotl
22	Voz Flor y Canto	102.1 Mhz.	XHVFC-FM	Permiso	Voz Flor y Canto, A.C.	FM		Otumba
23	Radio 6.20 AM Stereo	620 Khz.	XENK-AM	Concesión	Radio 6.20, S.A. de C.V.	AM		San Andrés de la Cañada
24	ABC Radio	760 Khz.	XEABC-AM	Concesión	México Radio, S.A. de C.V.	AM		San Sebastián Chimalpa
25	S/D (Radio Roca)	88.3 Mhz.	XHTEJ-FM	Permiso	Roberto Rodríguez Gómez	FM		Tejupilco de Hidalgo

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

ESTACIONES DE RADIO CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario / permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/ Localidad/ Ubicación
26	Omega Experimental	89.3 Mhz.	XHOEX-FM	Permiso	Omega Experimental, A.C.	FM		Texcoco
27	Ke Buena AM 540 - La Poderosa del Oriente	540 KHz.	XEWF-AM	Concesión	XEWF, S.A.	AM		Tlalmanalco
28	S/D	1560 KHz.	XEINFO-AM	Concesión	XEFAJ, S.A. de C.V.	AM		Tlalnepantla
29	Radio Red AM	1110 KHz.	XERED-AM	Concesión	Radio Red, S.A. de C.V.	AM		Tlalnepantla
30	Crystal 93.3	93.3 Mhz.	XHEDT-FM	Concesión	Grupo Nueva Radio, S.A. de C.V.	FM		Toluca

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

ESTACIONES DE RADIO CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario/ permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/ Localidad/ Ubicación
31	Super Stereo Miled Toluca	98.9 Mhz.	XHNX-FM	Concesión	Miled Libien Kahue	FM		Toluca
32	Neurótica FM	102.1 Mhz.	XHTOM-FM	Concesión	XHTOM-FM, S.A. de C.V.	FM		Toluca
33	Uni Radio	99.7 Mhz.	XHUAX-FM	Permiso	Universidad Autónoma del Estado de México	FM		Toluca
34	Ultra 101.3 FM	101.3 Mhz.	XHZA-FM	Concesión	Ultradigital Toluca, S.A. de C.V.	FM		Toluca
35	Digital	92.5 Mhz.	XHRJ-FM	Concesión	Corporación Radiofónica de Toluca, S.A. de C.V.	FM		Toluca (Metepet)
36	Super Stereo Miled Valle de Bravo	93.5 Mhz.	XHEVAB-FM	Concesión	Guillermo Artemio Padilla Cruz	FM		Valle de Bravo

Total de medios:

36

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

ESTACIONES DE RADIO CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia/Canal	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario / permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/Localidad/Ubicación
1	Radio AI	1470 Khz.	XEAI-AM	Concesión	La B Grande, S.A.	AM		Ciudad de México
2	La B Grande de México	1220 Khz.	XEB-AM	Concesión	Instituto Mexicano de la Radio	AM		Ciudad de México
3	La Más Perrona	1410 Khz.	XEBS-AM	Concesión	Hispano Mexicano, S.A. de C.V.	AM		Ciudad de México
4	Romántica 1380	1380 Khz.	XECO-AM	Concesión	Publicidad Comercial de México, S.A. de C.V.	AM		Ciudad de México
5	Radio Trece	1290 Khz.	XEDA-AM	Concesión	Carlos de Jesús Quiñones Armendáriz	AM		Ciudad de México
6	Imagen	90.5 Mhz.	XEDA-FM	Concesión	Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	FM		Ciudad de México
7	Radio Uno AM 1500	1500 Khz.	XEDF-AM	Concesión	Radio Oro, S.A.	AM		Ciudad de México
8	FM Radio Uno FM	104.1 Mhz.	XEDF-FM	Concesión	Radio Uno FM, S.A.	FM		Ciudad de México

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

ESTACIONES DE RADIO CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario/ permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/ Localidad/ Ubicación
9	Radio Ciudadana	660 Khz.	XEDTL-AM	Concesión	Instituto Mexicano de la Radio	AM		Ciudad de México
10	Radio Educación	1060 Khz.	XEEP-AM	Permiso	Secretaría de Educación Pública	AM		Ciudad de México
11	Cambio 14.40	1440 Khz.	XEEST-AM	Concesión	XEEST, S.A. de C.V.	AM		Ciudad de México
12	Radio Felicidad	1180 Khz.	XEFR-AM	Concesión	Radio XEFR, S de R.L. de C.V.	AM		Ciudad de México
13	Radio Capital	830 Khz.	XEITE-AM	Concesión	Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V.	AM		Ciudad de México
14	El Fonógrafo	1150 Khz.	XEJP-AM	Concesión	Emisora 1150, S.A. de C.V.	AM		Ciudad de México
15	Stereo Joya	93.7 Mhz.	XEJP-FM	Concesión	XEJP-FM, S.A. de C.V.	FM		Ciudad de México
16	Interferencia 7 Diez	710 Khz.	XEMP-AM	Concesión	Instituto Mexicano de la Radio	AM		Ciudad de México

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

ESTACIONES DE RADIO CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia/Canal	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario / permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/ Localidad/ Ubicación
17	La 69	690 Khz.	XEN-AM	Concesión	Radio Sistema Mexicano, S.A.	AM		Ciudad de México
18	S/D	1320 Khz.	XENET-AM	Concesión	Emisora 1320, S.A. de C.V.	AM		Ciudad de México
19	Radio Chapultepec	560 Khz.	XEOC-AM	Concesión	Estéreo Sistema, S.A.	AM		Ciudad de México
20	Radio Mil	1000 Khz.	XEOY-AM	Concesión	Fomento de Radio, S.A. de C.V.	AM		Ciudad de México
21	Oye 89.7 FM	89.7 Mhz.	XEOYE-FM	Concesión	Radio Proyección, S.A. de C.V.	FM		Ciudad de México
22	Sabrosita 590	590 Khz.	XEPH-AM	Concesión	Compañía Mexicana de Radiodifusión, S.A. de C.V.	AM		Ciudad de México
23	Bésame Radio 940	940 Khz.	XEQ-AM	Concesión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	AM		Ciudad de México
24	Ke Buena 92.9 FM	92.9 Mhz.	XEQ-FM	Concesión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	FM		Ciudad de México

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

ESTACIONES DE RADIO CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario / permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/ Localidad/ Ubicación
25	Tropicalísima	1350 KHz.	XEQK-AM	Concesión	Hora Exacta, S.A.	AM		Ciudad de México
26	Radio Centro	1030 KHz.	XEQR-AM	Concesión	XEQR, S.A. de C.V.	AM		Ciudad de México
27	La Z	107.3 Mhz.	XEQR-FM	Concesión	XEQR-FM, S.A. de C.V.	FM		Ciudad de México
28	Formato 21	790 KHz.	XERC-AM	Concesión	XERC, S.A. de C.V.	AM		Ciudad de México
29	Stereo 97.7 FM	97.7 Mhz.	XERC-FM	Concesión	XERC-FM, S.A. de C.V.	FM		Ciudad de México
30	Radio Fórmula AM	970 KHz.	XERFR-AM	Concesión	Radio Uno, S.A.	AM		Ciudad de México
31	Radio Fórmula FM	103.3 Mhz.	XERFR-FM	Concesión	La B Grande FM, S.A.	FM		Ciudad de México
32	Radio UNAM	860 KHz.	XEUN-AM	Permiso	Universidad Nacional Autónoma de México	AM		Ciudad de México

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

ESTACIONES DE RADIO CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario/ permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/ Localidad/ Ubicación
33	Radio UNAM	96.1 Mhz.	XEUN-FM	Permiso	Universidad Nacional Autónoma de México	Retransmisor		Ciudad de México
34	Colorín Colorradio 1530	1530 KHz.	XEUR-AM	Concesión	Radio Unión Texcoco, S.A. de C.V.	AM		Ciudad de México
35	W Radio...Escucha lo que pasa	900 KHz.	XEW-AM	Concesión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	AM		Ciudad de México
36	W Radio 96.9 FM	96.9 Mhz.	XEW-FM	Concesión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	FM		Ciudad de México
37	Estadio W 730 AM	730 KHz.	XEX-AM	Concesión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	AM		Ciudad de México
38	Los 40 Principales 101.7 FM	101.7 Mhz.	XEX-FM	Concesión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	FM		Ciudad de México
39	Mix 106.5 Mucho Ritmo	106.5 Mhz.	XHDFM-FM	Concesión	Fórmula Melódica, S.A. de C.V.	FM		Ciudad de México

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

ESTACIONES DE RADIO CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario/ permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/ Localidad/ Ubicación
40	Reporte 98.5	98.5 Mhz.	XHDL-FM	Concesión	Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	FM		Ciudad de México
41	Exa FM	104.9 Mhz.	XHEXA-FM	Concesión	Stereorey México, S.A.	FM		Ciudad de México
42	Alfa Radio	91.3 Mhz.	XHFAJ-FM	Concesión	Estación Alfa, S.A. de C.V.	FM		Ciudad de México
43	Universal Stereo	92.1 Mhz.	XHFO-FM	Concesión	Grupo Radial Siete, S.A. de C.V.	FM		Ciudad de México
44	Opus 94	94.5 Mhz.	XHIMER-FM	Permiso	Instituto Mexicano de la Radio	FM		Ciudad de México
45	Horizonte 108	107.9 Mhz.	XHIMR-FM	Permiso	Instituto Mexicano de la Radio	FM		Ciudad de México
46	88.9 Noticias Información que sirve	88.9 Mhz.	XHM-FM	Concesión	Radio 88.8, S.A. de C.V.	FM		Ciudad de México

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

ESTACIONES DE RADIO CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario / permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/ Localidad/ Ubicación
47	Stereo Cien	100.1 Mhz.	XHMM-FM	Concesión	Radio XHMM-FM, S.A. de C.V.	FM		Ciudad de México
48	La Mejor	102.5 Mhz.	XHMVS-FM	Concesión	Stereorey México, S.A.	FM		Ciudad de México
49	Reactor 105	105.7 Mhz.	XHOF-FM	Permiso	Instituto Mexicano de la Radio	FM		Ciudad de México
50	Digital 99.3 Sólo Éxitos	99.3 Mhz.	XHPOP-FM	Concesión	Radio Frecuencia Modulada, S.A. de C.V.	FM		Ciudad de México
51	Radio Red FM	88.1 Mhz.	XHRED-FM	Concesión	Radio Red FM, S.A. de C.V.	FM		Ciudad de México
52	Amor 95.3 Sólo Música Romántica	95.3 Mhz.	XHSH-FM	Concesión	Radio XHSH, S. de R.L. de C.V.	FM		Ciudad de México
53	Beat 100.9 FM	100.9 Mhz.	XHSON-FM	Concesión	Televideo, S.A. de C.V.	FM		Ciudad de México
54	UAM Radio	94.1 Mhz.	XHUAMC-FM	Permiso	Universidad Autónoma Metropolitana	Retransmite		Ciudad de México

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

ESTACIONES DE RADIO CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario / permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/ Localidad/ Ubicación
55	UAM Radio	94.1 Mhz.	XHUAMI-FM	Permiso	Universidad Autónoma Metropolitana	Retransmite		Ciudad de México
56	Radio Ibero 90.9	90.9 Mhz.	XHUIA-FM	Permiso	Radio Ibero, A.C.	FM		Ciudad de México
57	El Politécnico en Radio	95.7 Mhz.	XHUPC-FM	Permiso	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	FM		Ciudad de México
58	La 12-60	1260 Khz.	XEL-AM	Concesión	Radio XEL, S de R.L. de C.V.	AM		Ciudad de México

Total de medios: **58**

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

CANALES DE TELEVISIÓN CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Canal Virtual	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario / permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/ Localidad/ Ubicación
1	Las Estrellas	36	2.1	XHTM-TDT	Concesión	Televimex, S.A. de C.V.	TDT		Altzomoni
2	Las Estrellas	39	2.1	XHTOL-TDT	Concesión	Televimex, S.A. de C.V.	TDT Retransmite		Jocotitlán
3	Canal 5	42	5.1	XEX-TDT	Concesión	Televimex, S.A. de C.V.	TDT		Altzomoni
4	Canal 5	43	5.1	XHTOK-TDT	Concesión	Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V.	TDT Retransmite		Jocotitlán
5	S/D	47	9.1	XHATZ-TDT	Concesión	Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V.	TDT		Altzomoni
6	Azteca 7	35	7.1	XHLUC-TDT	Concesión	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	TDT		Jocotitlán

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

CANALES DE TELEVISIÓN CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Canal Virtual	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario / permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/ Localidad/ Ubicación
7	Azteca 13	27	1.1	XHXEM-TDT	Concesión	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	TDT		Jocotlán
	Proyecto 40	27.2		XHXEM-TDT	Concesión		Multiprogramación		Jocotlán
8	Canal Once	30	11.13	XHOPEM-TDT	Permiso	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	TDT		Toluca
	Una Voz con Todos	30.2	14.1	XHOPEM-TDT	Permiso		Multiprogramación Retransmite		Toluca
	Canal 22	30.3	22.13	XHOPEM-TDT	Permiso		Multiprogramación Retransmite		Toluca
	Ingenio TV	30.4		XHOPEM-TDT	Permiso		Multiprogramación Retransmite		Toluca
	TV UNAM	30.5	20.13	XHOPEM-TDT	Permiso		Multiprogramación Retransmite		Toluca

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

CANALES DE TELEVISIÓN CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Canal Virtual	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario / permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/Localidad/Ubicación
9	Canal Once	21	11.1	XHVBM-TDT	Permiso	Instituto Politécnico Nacional	TDT		Valle de Bravo
	Canal Once	21.1		XHVBM-TDT	Permiso		Multiprogramación		Valle de Bravo
	ONCE 2	21.2		XHVBM-TDT	Permiso		Multiprogramación		Valle de Bravo
10	Radio y Televisión Mexiquense	41	34.1	XHPTP-TDT	Permiso	Gobierno del Estado de México	TDT	Lunes a Domingo: 07:00 a 24:00 hrs. 17 horas	Cerro Pico Tres Padres
11	Radio y Televisión Mexiquense	51	34.1	XHGEM-TDT	Permiso	Gobierno del Estado de México	TDT Retransmite	Lunes a Domingo: 07:00 a 24:00 hrs. 17 horas	Jocotitlán
12	Imagen Televisión	14	3.1	XHCTTO-TDT	Concesión	Cadena Tres I, S.A de C.V.	TDT		Toluca

Total de medios: **12**

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

CANALES DE TELEVISIÓN CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Canal Virtual	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario/permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/Localidad/Ubicación
1	Las Estrellas	48	2.1	XEW-TDT	Concesión	Televimex, S.A. de C.V.	TDT		Ciudad de México
2	Foro TV	49	4.1	XHTV-TDT	Concesión	Televimex, S.A. de C.V.	TDT		Ciudad de México
3	Canal 5	50	5.1	XHGC-TDT	Concesión	Televimex, S.A. de C.V.	TDT		Ciudad de México
4	Azteca 7	24	7.1	XHIMT-TDT	Concesión	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	TDT		Ciudad de México
5	S/D	44	9.1	XEQ-TDT	Concesión	Televimex, S.A. de C.V.	TDT		Ciudad de México
6	Canal Once	33	11.1	XEIPN-TDT	Permiso	Instituto Politécnico Nacional	TDT		Ciudad de México
7	Azteca 13	25	1.1	XHDF-TDT	Concesión	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	TDT		Ciudad de México
8	Canal 22	23	22.1	XEIMT-TDT	Concesión	Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	TDT		Ciudad de México
9	Cadena Tres	27	28.1	XHTRES-TDT	Concesión	Compañía Internacional de Radio y Televisión, S.A.	TDT		Ciudad de México

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

CANALES DE TELEVISIÓN CUYA SEÑAL SE ORIGINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN EL CATÁLOGO DE MEDIOS PARA 2017 APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Nº	Nombre de la estación	Frecuencia / Canal	Canal Virtual	Siglas	Régimen	Nombre del concesionario / permisionario	Tipo de emisora	Transmite menos de 18 horas	Población/ Localidad/ Ubicación
10	Televisora del Valle de México	26	40.1	XHTVM-TDT	Concesión	Televisora del Valle de México, S.A.P.I. de C.V.	TDT		Ciudad de México
11	Una Voz con Todos	30	14.1	XHOPMA-TDT	Permiso	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	TDT		Ciudad de México
12	Canal del Congreso	45	45.1	XHHCU-TDT	Permiso	Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	TDT		Ciudad de México
13	Capital 21	21	21.1	XHCDM-TDT	Permiso	Gobierno de la Ciudad de México	TDT		Ciudad de México
14	Imagen Televisión	29	3.1	XHCTMX-TDT	Concesión	Cadena Tres I, S.A de C.V.	TDT		Ciudad de México

Total de medios: **14**

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

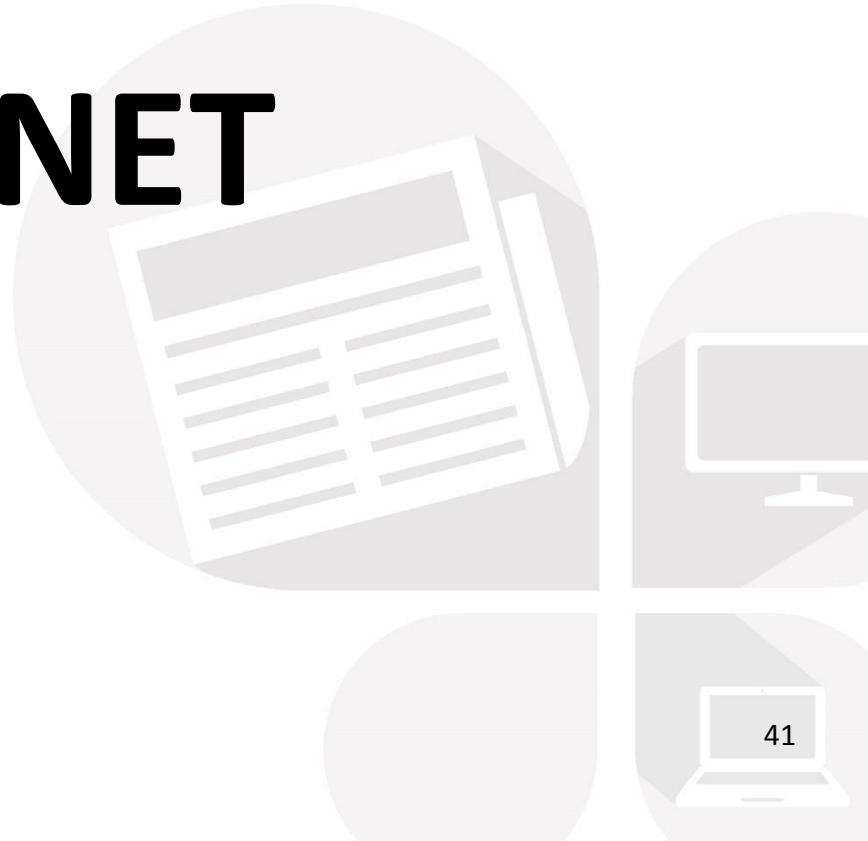
CONCENTRADO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

MEDIOS ELECTRÓNICOS	CANTIDAD
Estaciones de radio cuya señal se origina en el Estado de México	36
Estaciones de radio cuya señal se origina en la Ciudad de México	58
Canales de Televisión cuya señal se origina en el Estado de México	12
Canales de Televisión cuya señal se origina en la Ciudad de México	14
TOTAL	120

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

INTERNET



MOTORES DE BÚSQUEDA (Enlaces patrocinados y espacios publicitarios)

Google

Yahoo!

CORREO ELECTRÓNICO* (Espacios publicitarios)

Gmail

Live.com (Hotmail)

Yahoo!

REDES SOCIALES* (Espacios publicitarios)

Facebook

Twitter

Instagram

* Para llevar a cabo el monitoreo de los rubros correspondientes a los apartados de correo electrónico y redes sociales, la empresa adjudicada, deberá crear cuentas con perfil en el Estado de México, con el objetivo de llevar a cabo el monitoreo únicamente de los espacios publicitarios.

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

SITIOS DE NOTICIAS NACIONALES (espacios publicitarios)

El Universal
La Jornada
Record
El País
Milenio
El Financiero
Reforma
Excélsior
El Economista
SDPnoticias
Uno Noticias

SITIOS DE NOTICIAS NACIONALES (espacios publicitarios)

Aristegui Noticias
La Crónica de Hoy
Revista Proceso
Sin Embargo
Agencia de Noticias del Estado Mexicano NOTIMEX
La Silla Rota
Debate.com.mx
La Razón
Publimetro

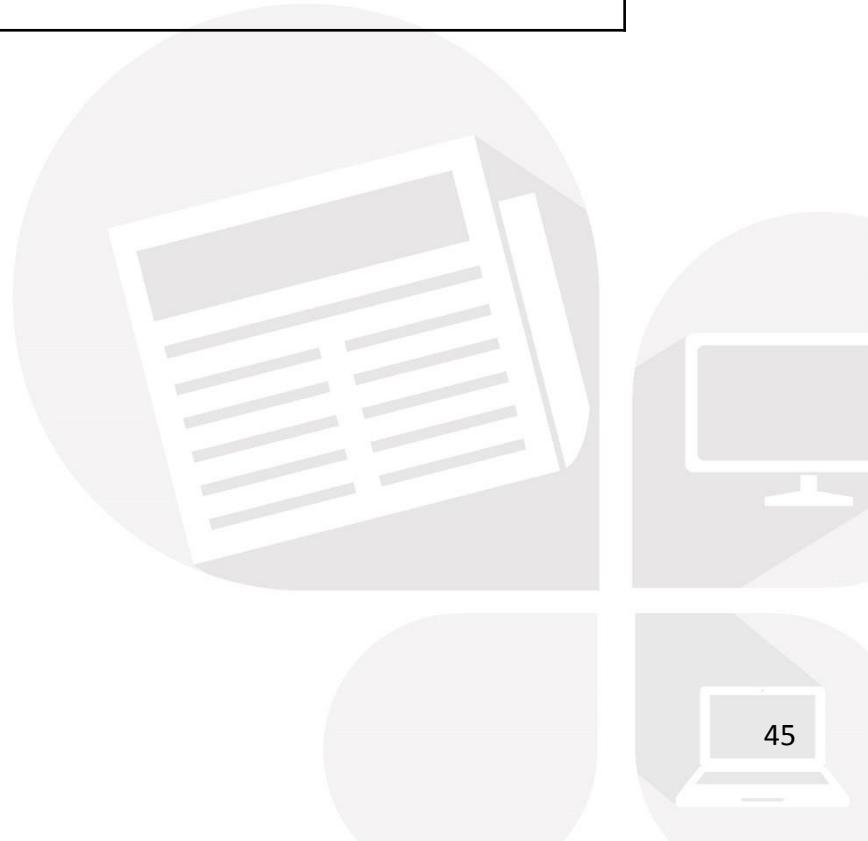
CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

SITIOS DE NOTICIAS NACIONALES (espacios publicitarios)

24 Horas

Revista Etcétera



CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

SITIOS DE NOTICIAS ESTATALES Y REGIONALES (espacios publicitarios)

Alfa Diario
El Informante
Capital Toluca
Tres PM
Imagen Política de México y del Mundo
Puntual
Heraldo Estado de México
El Sol de Toluca
Quadratin Estado de México
Agenda Mexiquense

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

SITIOS DE NOTICIAS ESTATALES Y REGIONALES (espacios publicitarios)

8 Columnas

Impulso Estado de México

El Valle

Así Sucede

ABC

Cadena Política

Diario Amanecer

Agencia MVT

La Tribuna

Plana Mayor

PORTALES DE RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS (espacios publicitarios)

Televisa Noticias (<http://noticierostelevisa.esmas.com>)

Azteca Noticias (<http://www.aztecanoticias.com.mx>)

Grupo Fórmula (www.radioformula.com.mx)

Grupo Radio Centro (www.radiocentro.com.mx)

Grupo Imagen (www.imagen.com.mx)

Ultra Radio <http://www.ultra.com.mx/radio/toluca/>

Milenio Televisión (www.milenio.com/portal/tv_live.htm)

CNN México (<http://mexico.cnn.com/>)

CNN Expansión (<http://www.cnnexpansion.com>)

Univisión (<http://www.univision.com>)

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

PORTALES DIVERSOS (Espacios publicitarios)

YouTube
Yahoo!
Prodigy MSN (Live)
Mercado Libre
Segunda Mano
Taringa
Medio Tiempo
Sopitas
Esmas

Páginas oficiales de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

Partido del Trabajo

Partido Nueva Alianza

Movimiento Ciudadano

Morena

Partido Encuentro Social

Vía Radical

CATÁLOGO DE MEDIOS

IMPRESOS, ELECTRÓNICOS E INTERNET

CONCENTRADO DE PÁGINAS DE INTERNET

MEDIOS DIGITALES	CANTIDAD
Motores de búsqueda	2
Correo electrónico	3
Redes Sociales	3
Sitios de noticias nacionales	22
Sitios de noticias estatales y regionales	20
Portales de radiodifusoras y televisoras	10
Portales diversos	9
Páginas oficiales de los partidos políticos	10
TOTAL	79